

Expediente:	2022/575-PC
Procedimiento:	Elaboración y aprobación del presupuesto

PROPUESTA DE APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO 2023

Adjunto remito para su aprobación proyecto de presupuesto de REGTSA para el ejercicio 2023, integrado, de acuerdo al art 168 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto refundido de la ley reguladora de las Haciendas Locales, por la siguiente documentación:

- Memoria de la Presidencia.
- Resumen de la liquidación del presupuesto anterior y avance de la del corriente.
- Cuadro de inversiones y Plan de subvenciones.
- Anexo de personal.
- Informe económico explicativo de las bases utilizadas para la evaluación de ingresos y de la suficiencia de los créditos para atender al cumplimiento de las obligaciones exigibles.

En consecuencia, **SE PROPONE:**

PRIMERO.- Aprobar el proyecto de presupuesto de REGTSA para 2023, cuyo resumen por Capítulos es el siguiente:

ESTADO DE INGRESOS		
CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	PREVISIÓN
III	Tasas y otros ingresos	4.210.224,00
IV	Transferencias corrientes	5.997,00
V	Ingresos Patrimoniales	1.000,00
VIII	Activos Financieros	40.000,00
TOTAL INGRESOS		4.257.221,00

ESTADO DE GASTOS		
CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	PREVISIÓN
I	Gastos de Personal	2.212.366,00
II	Compra de bienes corrientes y servicios	1.645.755,00
III	Gastos Financieros	50.100,00
IV	Transferencias Corrientes	5.000,00
VI	Inversiones Reales	304.000,00
VII	Transferencias de Capital	0,00
VIII	Activos Financieros	40.000,00



TOTAL GASTOS		4.257.221,00
---------------------	--	---------------------

SEGUNDO.- Remitir el proyecto a la Corporación Provincial, para su inclusión en el Presupuesto General de la Diputación.

